

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez, junto con los memoriales que antecede. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 16 de julio de 2021.

**SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ**

La Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

AUTO DE TRÁMITE

Cali, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno

(2021)

Encontrándose desistido el presente proceso adelantado por Bibiana Ibañez Paredes en contra de Carlos Andrés Clavijo González, quien presenta escrito en el cual solicita la entrega del oficio de desembargo dirigido al Banco Bbva Colombia, como consecuencia del levantamiento de las medidas ordenado en auto 3026 del 19 de diciembre de 2013, el Despacho debe determinar la pertinencia de lo pretendido por el demandado.

Así entonces, se observa que el oficio de desembargo de las cuentas bancarias del demandado fue realizado el día 19 de diciembre de 2013 y firmado por la secretaria del momento; por lo tanto, se hace necesario la reproducción del mismo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**ORDENAR** la reproducción del oficio No. 1100440 6301 dirigido a las entidades bancarias de la ciudad, que informó el desembargo de los dineros de propiedad del demandado Carlos Andrés Clavijo González, en virtud de lo manifestado en la parte motiva del presente proveído.

**NOTIFÍQUESE,**

El Juez

**NELSON OSORIO GUAMANGA**

EAC 2011-00440

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
En Estado No. 99 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de julio de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ  
SECRETARIA

**Firmado Por:**

**NELSON OSORIO GUAMANGA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0cd78cc7087c95f9f80dec73512d94f442f82e932dda4a1aab3fae0abdad43e2**

Documento generado en 16/07/2021 08:11:58 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**